

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 3.032/2013

Solicitada por Dña. Carmen Castro Camacho, Licencia de Apertura para realizar la actividad de quiosco-bar, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental resultando necesario, por tanto, que previamente se emita Calificación Ambiental sobre la actividad, y en cumplimiento de cuanto dispone el

del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, por medio del presente anuncio se abre período de información pública por término de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Zuheros, a 8 de abril de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.